



Concejo Municipal de El Torno



4 Sección Prov. Andrés Ibañez
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



LEY MUNICIPAL AUTONOMICA Nº 563

ING. HEDIBERTO CUELLAR CUVA
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno ha sancionado la siguiente Ley.

DECRETA:

LEY MUNICIPAL: QUE DECLARA BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PÚBLICO EL TERRENO UBICADO EN EL DISTRITO Nº 8, LOCALIDAD EL TORNO, BARRIO PARAISO, ZONA NOR ESTE, UV 1, MZA 125, LOTE Nº 8, CON UNA SUPERFICIE TOTAL SEGÚN MENSURA DE 1816.24 M2 A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO.

ARTÍCULO 1.- Declárase como Bien Municipal de Dominio Público, la superficie total de **1816.24 M2** (Mil ochocientos dieciséis con 24/100 Metros Cuadrados), correspondiente al terreno ubicado en el Distrito Municipal Nº 8, Localidad El Torno, Barrio Paraiso, Zona Nor - Este, U.V. 1, Manzano 125, Lote Nº 8, a favor del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, de acuerdo a la ubicación, colindancias y coordenadas que se detallan a continuación:

TERRENO: ÁREA DE EQUIPAMIENTO:

ZONA	NOR ESTE (Loc. El Torno, Barrio Paraiso)
U.V.	1
MANZANO	125
LOTE Nº	8
SUPERFICIE SEGÚN MENSURA	1816.24 M2
USO DE SUELO	ÁREA DE EQUIPAMIENTO

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE	COLINDA CON CALLE LAS PALMERAS Y MIDE 36.33 Mtrs.
SUR	COLINDA CON CALLE LOS CEDROS Y MIDE 36.71 Mtrs.
ESTE	COLINDA CON GOB. AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO Y MIDE 49.24 Mtrs.
OESTE	COLINDA CON CALLE TOTAL Y MIDE 50.26 Mtrs.

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84:

CUADRO DE COORDENADAS			
VÉRTICE	X	Y	
1	460390.634	8010841.618	
2	460357.624	8010856.783	
3	460337.983	8010810.522	
4	460371.756	8010796.138	
PROYECCIÓN UTM WGS-84			
BALANCE DE SUPERFICIE			
SUPERFICIE TOTAL	1816.24	M2	100 %

"Cuidando Nuestros Recursos para que Vuelvan en Obras"

Calle 6 de Agosto frente a la Plaza Principal 25 de Julio El Torno - Telf.: 388-8098
www.eltorno.gob.bo - El Torno - Santa Cruz - Bolivia

Concejo Municipal de El Torno



Concejo Municipal de El Torno



4 Sección Prov. Andrés Ibañez
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



ARTÍCULO 2.- La presente Ley Municipal es un instrumento legal suficiente para declarar Bien Municipal de Dominio Público, el terreno ubicado en el Distrito Municipal N° 8, Localidad El Torno, Barrio Paraíso, Zona Nor - Este, U.V. 1, Manzano 125, Lote N° 8, del municipio de El Torno, con una superficie total de **1816.24 M2**, constituye título suficiente originario para su inscripción como Bien Municipal de Dominio Público, sin requerir información o documentación adicional, por tanto se ordena su inscripción ante Derechos Reales, estando exentos de todo pago por inscripción y registro conforme al artículo 10 de la Ley Municipal N° 279.

ARTÍCULO 3.- I. A partir de la promulgación de la presente Ley Municipal, el Órgano Ejecutivo Municipal quedará facultado para hacer el respectivo trámite de Regularización del Derecho Propietario y proceder a la inscripción del bien inmueble a nombre del Gobierno Autónomo Municipal El Torno ante la oficina de Derechos Reales.

II.- Las autoridades judiciales y administrativas bajo responsabilidad administrativa, civil y penal están prohibidas de asignar derecho propietario a terceros sobre predios de propiedad municipal, declarados por ley según lo establecido en el artículo 6 de la Ley N° 2372.

ARTÍCULO 4.- La declaratoria de un Bien Municipal de Dominio Público e inscripción como tal, no compromete el pago de indemnización alguna por parte del Gobierno Autónomo Municipal, ya que esta área de terreno corresponde a un Área de Equipamiento y está dentro de áreas que están consolidadas con el transcurso del tiempo y pleno uso y disfrute de la institución.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. - El Órgano Ejecutivo Municipal, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ley Municipal.

SEGUNDA. - El Plano de Ubicación y Uso de Suelo forma parte integrante e indivisible de la presente Ley Municipal.

Pase al Órgano Ejecutivo para fines de Ley.

Es dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los nueve días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

REGISTRESE, REMITASE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Bertha Yucra

Sra. Bertha Yucra Yucra.

PDTA. DEL CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL
DE EL TORNO.



Constancio Mamani Navia

Sr. Constancio Mamani Navia.

CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO
AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno a los 11 días del mes de Abril del año Dos Mil Veinticuatro.

[Signature]

"Cuidando Nuestros Recursos para que Vuelvan en Obras"

Calle 6 de Agosto frente a la Plaza Principal 25 de Julio El Torno - Telf.: 388-8098
www.eltorno.gob.bo - El Torno - Santa Cruz - Bolivia

f Concejo Municipal de El Torno f